



**ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (21-2019)**

**CPDGIDPP/2019-2024.** En la ciudad de Guatemala, el dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las catorce horas veinticinco minutos, en el Salón MINUGUA del Instituto de la Defensa Pública Penal, ubicado en la séptima avenida diez guión treinta y cinco de la zona uno, tercer nivel, de esta ciudad capital, comparecemos los miembros de la Comisión de Postulación, para elección del cargo de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2019-2024: **Comisionado Raúl René Robles De León**, Presidente, **Comisionado Luis Roberto Aragón Solé**, Secretario Titular y **Comisionado Rodrigo Dionisio Alvarado Palma**, Secretario Suplente, con el objeto de llevar a cabo la sesión convocada para este día, procediéndose para el efecto de la manera siguiente: **PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA POR EL COMISIONADO PRESIDENTE:** El licenciado **Raúl René Robles De León** en su calidad de Presidente de la Comisión de Postulación, inicia la presente sesión y para ello les da la más cordial bienvenida a los Comisionados, al equipo de apoyo del Instituto de la Defensa Pública Penal, a los medios de comunicación y a todos los presentes, seguidamente solicita al Comisionado Secretario **Luis Roberto Aragón Solé** la verificación del quórum para dar inicio a la presente sesión. El Comisionado **Luis Roberto Aragón Solé** en su calidad de Secretario, procede a verificar el quórum y establece que de conformidad con la ley y estando presentes tres de los cuatro Comisionados, si hay el quórum requerido, para que la misma se realice. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Acto seguido el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario proceda a dar lectura a la agenda propuesta para la sesión de este día, siendo la siguiente: **AGENDA DECIMA NOVENA. SESIÓN No. 21-2019, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.** 1. Informe sobre la Toma de Posesión del cargo de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, Licenciado Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes. 2. Custodia de los Expedientes. 3. Informe sobre situación Final del Proceso. 4. Desintegración de la Comisión de Postulación para elección del Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2019-2024. 5. Cierre de la sesión. A continuación, el Comisionado Presidente **Raúl René Robles De León**, somete a consideración de los miembros de la Comisión de Postulación los cinco puntos de la agenda y pregunta si la aprueban; los Comisionados por unanimidad aprueban la agenda propuesta. **TERCERO: INFORME SOBRE LA TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, LICENCIADO IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES.** El Comisionado Presidente en uso de la palabra, solicita al Comisionado Secretario, de lectura al Acuerdo Legislativo número diez guión dos mil diecinueve, de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, para el efecto el Comisionado Secretario da lectura a la parte conducente del citado Acuerdo, el cual en su parte conducente establece: " Declarar electo como Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, al abogado **Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**, para el período que inició el seis de agosto de dos mil diecinueve y que culminará el cinco de agosto de



Comisión de Postulación para  
Elección de Director (a)  
General del Instituto de la  
Defensa Pública Penal  
2019 - 2024

**SECRETARÍA**



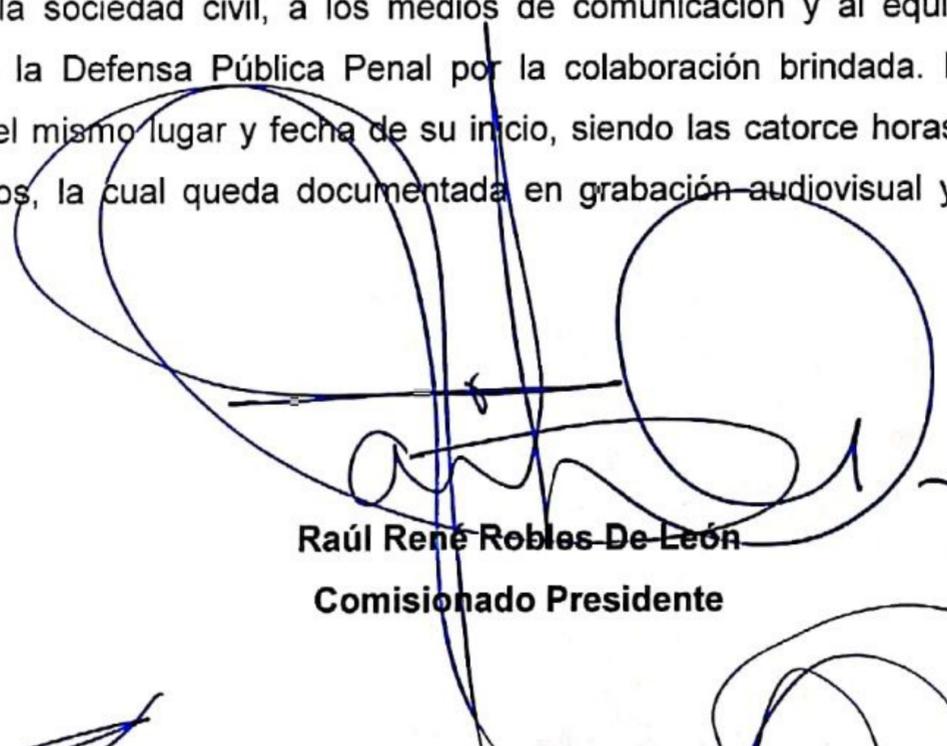
dos mil veinticuatro". Así mismo procede a dar lectura al Acta de toma de posesión número cuatro guión dos mil diecinueve (04-2019) de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, la cual fue suscrita por las personas que en ella intervinieron. Seguidamente, el Comisionado Presidente somete a consideración el informe realizado por el Comisionado Secretario, el cual es aprobado por Unanimidad por los miembros de esta Comisión. **CUARTO: CUSTODIA DE EXPEDIENTES:** Acto seguido el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario continúe con el diligenciamiento de la agenda aprobada; para el efecto, el Comisionado Secretario indica que el punto siguiente es Custodia de expedientes. A continuación, el Presidente da lectura al artículo veintisiete de la Ley de Comisiones de Postulación, indicando que la guarda y custodia de los expediente y su respectivo archivo corresponde al Instituto de la Defensa Pública Penal, razón por la cual designa al Comisionado Secretario, para que haga entrega a la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal de los expedientes y documentos físicos, digitales y audiovisuales para su resguardo. Inmediatamente, el Comisionado Presidente somete a consideración el el punto expuesto anteriormente, el cual es aprobado por Unanimidad por los miembros de esta Comisión. **QUINTO: INFORME SOBRE SITUACIÓN FINAL DEL PROCESO:** Seguidamente, el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario continúe con el diligenciamiento de la agenda; para el efecto, el Comisionado Secretario indica que el punto siguiente es Informe sobre situación Final del Proceso; para el efecto el Comisionado Secretario en uso de la palabra informa que en este proceso no existen impugnaciones, ni acciones pendientes, ya que las que se presentaron fueron resultas oportunamente. Asimismo, no hay correspondencia recibida ni enviada. En seguida, el Comisionado Presidente somete a consideración el informe desarrollado por el Comisionado Secretario, el cual es aprobado por Unanimidad por los miembros de esta Comisión. **SEXTO: DESINTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELECCIÓN DE DIRECTOR (A) GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL 2019-2024.** A continuación, y conforme la agenda aprobada, el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario, continuar con el diligenciamiento de la agenda; para el efecto, el Comisionado Secretario hace mención que el punto siguiente es la desintegración de la Comisión de Postulación. Acto seguido, El Comisionado Presidente en uso de la palabra y con fundamento en el párrafo seis del artículo 24, del Decreto número 19-2009, Ley de Comisiones de Postulación, informa que en este acto, se desintegra la Comisión de Postulación en virtud que ya tomó posesión del cargo de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, Licenciado **Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**, expresando que esta Comisión de Postulación cumplió con la designación del Honorable Congreso de la República de Guatemala, a los miembros del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, para realizar el proceso de selección de la terna que fue presentada para la elección del Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal. Por lo antes expuesto y por todas las acciones realizadas por esta Comisión de

Comisión de Postulación para  
Elección de Director (a)  
General del Instituto de la  
Defensa Pública Penal  
2019 - 2024

**SECRETARÍA**



Postulación durante las veintiún sesiones celebradas y al haber tomado posesión el Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, se procede a declarar la desintegración de la función de Comisión de Postulación, para la cual se conformó; de igual manera se desintegra la sede de la Comisión, ubicada en el salón Minugua, tercer nivel del Instituto de la Defensa Pública Penal. Inmediatamente, el Comisionado Presidente instruye al Comisionado Secretario, se sirva informar a los Órganos Jurisdiccionales competentes, en que haya procedimientos en trámite para los efectos legales consiguientes. El Comisionado Presidente, somete a consideración lo expuesto, lo cual es aprobado por Unanimidad por los miembros de esta Comisión, dándose por agotado el presente punto. **SEPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** Seguidamente, el Comisionado Presidente solicita al Comisionado Secretario continúe con el diligenciamiento de la agenda respectiva; inmediatamente, el Comisionado Secretario hace mención que el punto siguiente de la agenda es el Cierre de la Sesión. El Comisionado Presidente en uso de la palabra, agradece los miembros de la Comisión, Licenciado Rodrigo Dionisio Alvarado Palma, Represente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, Representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades del País; Licenciado Nester Mauricio Vásquez Pimentel, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; a la sociedad civil, a los medios de comunicación y al equipo de apoyo del Instituto de la Defensa Pública Penal por la colaboración brindada. La presente acta finaliza en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos, la cual queda documentada en grabación audiovisual y por la presente acta.

  
**Raúl René Robles De León**  
**Comisionado Presidente**

  
**Rodrigo Dionisio Alvarado Palma**  
**Comisionado Secretario Suplente**

  
**Luis Roberto Aragón Solé**  
**Comisionado Secretario Titular**

 Comisión de Postulación para  
Elección de Director (a)  
General del Instituto de la  
Defensa Pública Penal  
2019 - 2024   
**SECRETARÍA**